



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2018-065

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

26-10-2018

VIÁTICOS



MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Ibarra-Imbabura

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

29-10-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

05:30

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

31-10-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Robert Bustamante, Econ. Robin Macas, Lic. Mirtha Molina y conductor designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0168-M de 22 de octubre de 2018, el señor Director de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento designó a los funcionarios: Ing. Robert Bustamante, Ing. Santiago Quinchiguango y Eco. José Macas para que participen en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, conforme a las actividades que se vienen desarrollando con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ARCA y el GADM de San Miguel de Ibarra.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-172-M se dio alcance al Memorando ARCA-DAPS-2018-0168-M, el cual sustituye la designación del Ing. Santiago Quinchiguango por la Lic. Mirtha Molina.

**OBJETIVO:**

Desarrollar actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y brindar asistencia técnica en la recopilación de información del prestador público y de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Ibarra, con la finalidad de revisar y actualizar el Plan de Mejora de acuerdo con lo establecido en la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

**DESARROLLO:**

**Lunes 29/10/2018**

05:30 - 08:30 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra.

08:30 - 17:00 Reunión de trabajo e inicio de actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y asistencia técnica en la recopilación de información del prestador público y de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Ibarra.

**Martes 30/10/2018**

08:00 - 17:00 Continuación de actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y asistencia técnica en la recopilación de información de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Ibarra.

**Miércoles 31/10/2018**

08:00 - 16:00 Continuación de actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y asistencia técnica en la recopilación de información de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Ibarra.

16:00 - 19:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a Quito.

**ALIMENTACIÓN**

Desayuno: 07H00 - 08H00

Almuerzo: 13H00 – 14H00  
 Cena: 19H00-20H00

**TRANSPORTE**

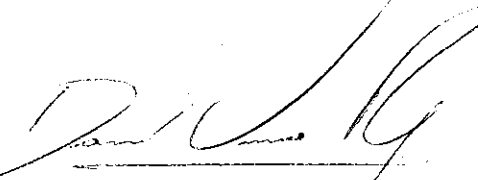
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Ibarra	29-10-2018	05:30	29-10-2018	08:30
Terrestre	Institucional	Ibarra - Quito	31-10-2018	16:00	31-10-2018	19:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**


<b>NOMBRE DEL BANCO:</b> Banco Pichincha	<b>TIPO DE CUENTA:</b> AHORROS	<b>No. DE CUENTA:</b> 5669577100
---	-----------------------------------	-------------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
--	--

  
 Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel  
 ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
 CI: 1707302145

  
 Ing. Pablo David Viera Ríos  
 DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE  
 Y SANEAMIENTO- ARCA

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>
---

  
 Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013




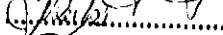
Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

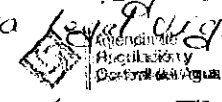
FECHA: 26/10/2018 HORA: 17:00

RECIBE: 

FIRMA: 

*Autorizado, AREA FINANCIERA:  
Revisar, analizar y realizar el proceso  
de pago correspondiente según la  
normativa legal vigente.*

*OK*  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA



PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERIA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2018-065  
FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 11-2018  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO: *[Signature]*  
FECHA: 14 de Mayo 2018

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Mirtha Mercedes Molina Peñafiel  
PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ibarra-Imbabura  
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
Ing. Robert Bustamante, Econ. Robin Macas, Lic. Mirtha Molina y Sr. Jimmy Vallejo (conductor).

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

En el marco de la Misión Agua segura y Saneamiento para Todos (MAST), la Agencia de Regulación y Control del Agua-ARCA tienen programado continuar con las actividades de fortalecimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de San Miguel de Ibarra, en la recopilación de información de la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento que se proveen en el área rural del cantón.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0168-M de 22 de octubre de 2018, el señor Director de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento designó a los funcionarios: Ing. Robert Bustamante, Ing. Santiago Quinchiguango y Eco. José Macas para que participen en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, conforme a las actividades que se vienen desarrollando con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ARCA y el GADM de San Miguel de Ibarra.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-172-M se dio alcance al Memorando ARCA-DAPS-2018-0168-M, el cual sustituye la designación del Ing. Santiago Quinchiguango por la Lic. Mirtha Molina.

**2. OBJETIVOS**

- Fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios del cantón Ibarra en temas de agua potable y saneamiento en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

**3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Lunes 29/10/2018  
06:00 – 09:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura.  
08:00 – 09:00 Desayuno.  
09:00 – 13:00 Reunión en EMAPA-I con técnicos del Área financiera para difundir la Regulación 006 y aclarar inquietudes sobre el estado financiero de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.  
13:00 – 14:00 Almuerzo.  
14:00-17:00 Asistencia técnica para la recopilación y llenado del Anexo 1 de la Regulación 006  
19:30– 20:30 Cena.

Martes 30/10/2018  
07:00 – 08:00 Desayuno.  
08:00 – 14:00 Realización de taller en instalaciones de la SENAGUA-Ibarra para fortalecimiento de capacidades en temas de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 con prestadores comunitarios (Organizaciones comunitarias y Juntas Administradoras de Agua Potable) del cantón Ibarra.

14:00 – 15:00 Almuerzo.

15:00 – 17:00 Recepción de información a los 10 prestadores comunitarios de servicios de agua potable que asistieron al taller.

19:00 – 20:00 Cena.

**Miércoles 31/10/2018**

07:00 – 08:00 Desayuno.

08:00 – 14:00 Realización de taller en instalaciones de la SENAGUA-Ibarra para fortalecimiento de capacidades en temas de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 con prestadores comunitarios (Organizaciones comunitarias y Juntas Administradoras de Agua Potable) del cantón Ibarra.

14:00 – 15:00 Almuerzo.

15:00 – 18:00 Movilización vía terrestre desde Ibarra hacia Quito.

#### **4. CONCLUSIONES**

- Se realizaron las asistencias técnicas programadas para el fortalecimiento de capacidades técnicas en el levantamiento de información de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de los prestadores comunitarios en aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 y se recopiló la información relevante de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de 14 prestadores comunitarios con respecto a la Regulación antes mencionada.

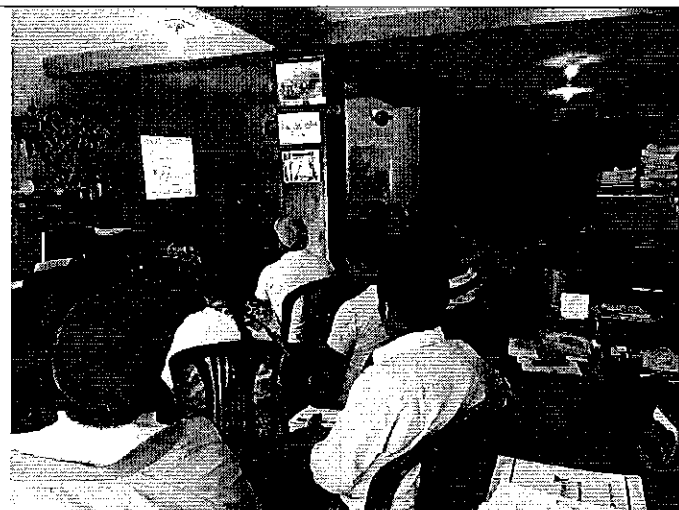
#### **5. RECOMENDACIÓN**

- Realizar el seguimiento para que el GADM brinde asistencia técnica a los prestadores comunitarios que no participaron de los talleres y que no han entregado el formulario sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016.

#### **6. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- 14 Formularios en los que consta la información de agua potable y saneamiento de los prestadores comunitarios del cantón Ibarra.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Ilustración 1.** Taller prestadores comunitarios del cantón Ibarra



**Ilustración 2.** Taller prestadores comunitarios del cantón Ibarra



**Ilustración 3.** Planta de Agua Potable del GADM de Ibarra



**Ilustración 4.** Participación de prestadores comunitarios del GADM de Ibarra

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR (USD)
29-10-2018	0009784	Alimentación	4.70
29-10-2018	000177	Alimentación	10.00
29-10-2018	036932	Alimentación	11.50
30-10-2018	0000778	Alimentación	10.00
30-10-2018	0003770	Alimentación	10.00
31-10-2018	0007408	Hospedaje los días 29 y 30 de octubre	50.00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES</b>			<b>\$ 96.20</b>


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	29-10-2018	31-10-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	18:00	

**TRANSPORTE**


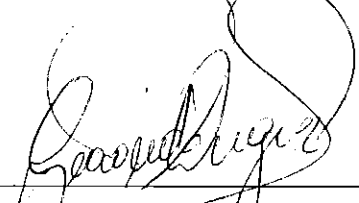
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Ibarra	29-10-2018	06:00	29-10-2018	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	Ibarra-Quito	31-10-2018	15:00	31-10-2018	18:00


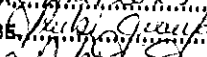

**OBSERVACIONES**


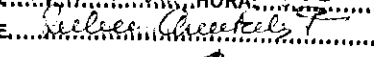
--

<p><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p>Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel.  <b>ANALISTA TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2</b>          CI: 1707302145</p>	<p align="center"><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	--

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<p><b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p>NOMBRE: Ing. Pablo David Viera Ríos          DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA</p>	<p><b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b></p>  <p>NOMBRE: Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA</p>
--	---


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 31/10/2018 HORA: 17:20  
 RECIBE:   
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**CONTABILIDAD**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 31/10/2018 HORA: 18:00  
 RECIBE:   
 FIRMA: 